

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000182 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUN 2016

VISTO:

El Informe Nº 099-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2016, Informe Nº 437-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Junio del 2016, y proveído de fecha 08 de Junio del 2016, Y

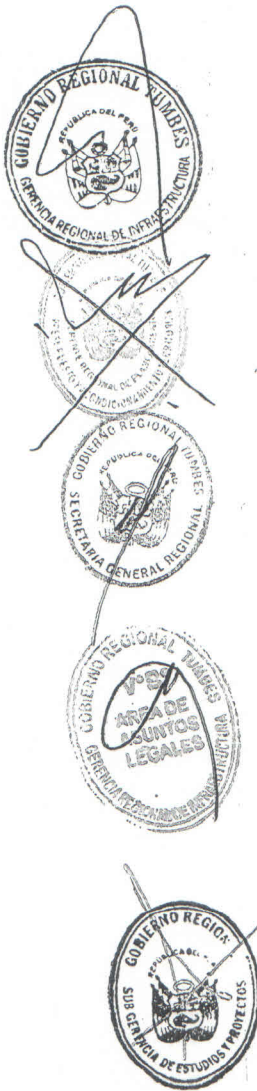
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 099-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el importe de S/. 97,612.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0133
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.309680
Act/AI/Obra	:	4.000148
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0191717
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 97,612.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe Nº 437-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el importe ascendente de S/. 97,612.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargados los gastos para la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0133, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos Legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 08 de Junio del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 437-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000182 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **15 JUN 2016**

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

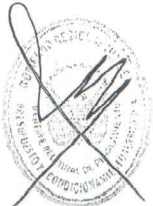
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para Gastos en la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/. 97,612.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la **correlativa 0133, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al cuadro anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

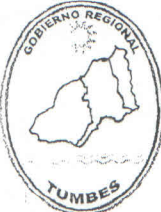
Correlativa	:	0133
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.309680
Act/AI/Obra	:	4.000148
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0191717
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 97,612.00
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.



Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

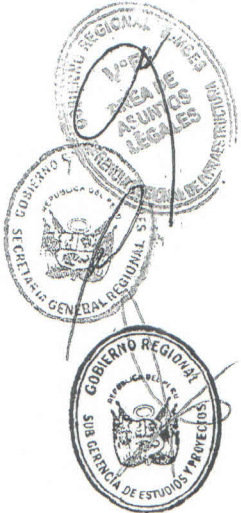
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000182 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **15 JUN 2016**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. LENIN HAROLD CUIA SHERA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

SNIP : 328630
 Correlativa : 0133
 Fte/ Fto : RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificador : 2.6.81.31

00000182

15 JUN 2016

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				7,085.00
	Sueldo - Planillas				6,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	1.00	6,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				500.00
	Essalud (9%)				585.00
2.6.81.31	RUBRO 02				-
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	Impresoras				-
2.6.81.31	RUBRO 03				90,527.00
	Servicios de Fotocopias				-
	Mantenimiento Camioneta				-
	Viaticos				-
	Otros Servicios				90,527.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	7,085.00
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	90,527.00
TOTAL EXPED. TECN.	97,612.00

